



Tartagal, 11 de Abril de 2023

Expte. N° 22.026/23

RESOLUCIÓN N°: 038-IEM-23

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora del Instituto de Educación Media Tartagal;

CONSIDERANDO:

QUE en dicha nota se solicita realizar la contratación de un servicio de fumigación para las instalaciones del Instituto de Educación Media-Tartagal ;

QUE dicho servicio es necesario dado la situación epidemiológica que se está atravesando en la zona;

QUE el servicio se realizó los días que no afectaron el dictado de clases y las tareas administrativas;

QUE el comprobante del gasto fue elaborado conforme al reglamento vigente;

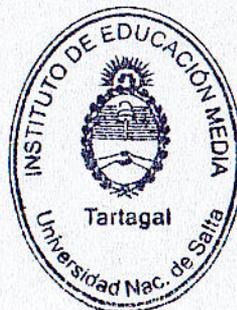
Por ello:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00), por la contratación del servicio de fumigación con la firma SILISQUE SERGIO GONZALO, CUIT N° 20-36677578-2, con domicilio comercial en calle Alberdi esquina 24 de Septiembre de la ciudad de Tartagal.

ARTÍCULO 2º: Imputar dicho monto a la siguiente partida del fondo de funcionamiento: A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4-Limpieza, aseo y fumigación \$ 13.000,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, publíquese y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta